

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 10.180
DECRETOS
Año 2019 Nº 558
RESOLUCIONES
Año 2019 Nº 08 (D.G.I.P.)
LICITACIONES
Nº 06/2019 (A.P.V.) Nº 33/2019 (M.S.P.)



**CON ESTA EDICION
SUPLEMENTO
RESOLUCION 19/19
TRIBUNAL DE CUENTAS**

Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 28 de Junio de 2019	Edición de 08 páginas - Nº 11.677		



LEYES

LEY N° 10.180

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de Libertad Pierina Miranda a la Escuela N° 126 de la localidad de El Barrial, departamento Rosario Vera Peñaloza.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por los diputados **Adriana del Valle Olima, Claudio Nicolás Saúl, Hugo Daniel Miranda y Antonio Roberto Godoy.**

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente - Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO N° 558

La Rioja, 10 de junio de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 00226-5/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.180; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.180 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 23 de mayo de 2019.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Herrera, G.N., S.G.G.

RESOLUCIONES

Dirección General de Ingresos Provinciales

RESOLUCION GENERAL N° 08

La Rioja, 25 de junio de 2019

Visto: Los vencimientos de los diversos tributos que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales

fijados para el Año 2019, establecidos en Resolución General N° 23/2018, y,

Considerando:

Que se ha detectado durante el día 25 de junio del corriente año inconvenientes de conectividad a internet por problemas imputables a las empresas proveedoras de tal servicio en nuestra provincia.

Por tal razón, y con carácter excepcional, se hace necesario ampliar los vencimientos establecidos oportunamente para las terminaciones de CUIT N° 2 y 3 con la finalidad de facilitar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar el vencimiento de la presentación de la declaración jurada y pago del mes de Mayo/2019 del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Régimen Local, terminación de CUIT N° 2 y 3, hasta el día miércoles 26 de junio de 2019, inclusive.

Artículo 2°.- Tomen conocimiento Subdirectores, Supervisores, Jefes de Departamentos, Coordinadores, Jefes de División, Sección, Delegados y Receptores.

Artículo 3°.- Cumplido, regístrese, solicítese la publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Luis F. Aguilar
Director DGIP - La Rioja

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 6/2019
Expte. A-4 N°179-G-2019

Objeto: Adquisición de Elementos de Corte para Cargadores Caterpillar y New Holland de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial \$ 2.215.373,47.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Fecha de Apertura: 22/07/2019 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital - Teléfono: 0380-4453322-4453323.

Cr. Jorge Dávila
Jefe Dpto. de
Administración
a/c. Gerencia A.P.V.

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador Gral.
A.P.V.

N° 850.171 - \$ 1.458,00 - 28/06/2019



**Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 33/2019
Expte. E1-02443-2-2019**

Objeto: "S/la Compra de Medicamentos para ser Distribuidos en los diferentes C.A.P.S. para cubrir la demanda de pacientes con Enfermedades Respiratorias por un periodo de un (1) mes".

Presupuesto Oficial: \$ 2.119.550,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 05/07/2019

- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 05/07/2019 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 Ctvos. (\$ 3.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía [e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

N° 850.172 - \$ 2.916,00 - 28/06/2019

EDICTOS JUDICIALES

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, al Sr. Enrique Álvarez, D.N.I N° 1.270.569 y a los que se consideren con derecho al referido bien mueble, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 10 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 20201180000014681 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Chacoma Máximo Dionicio c/Álvarez Enrique - Prescripción Adquisitiva del Automotor". Chilecito, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Jueza. Ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria.

Oscar Alberto Caniza
Jefe de Despacho

N° 22.850 - \$ 810,00 - 14 al 28/06/2019

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la IIa. Circunscripción Judicial de la

Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20201190000017817-"O"-2019, caratulados: "Páez Rosa Rafael s/Sucesión Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Rosa Rafael Páez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (05) veces. Chilecito, L.R., 05 de junio de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 22.851 - \$ 540,00 - 14 al 28/06/2019

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, comunica que en autos. Expte. N° 10401170000009219 - Letra "D" - Año 2017, caratulados: "Danna, Graciela Noemí s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble ubicado en calle "Cancha Rayada", del Barrio "Puerta de la Quebrada" de la ciudad Capital de la Provincia, identificado con la nomenclatura catastral: Depto. 01 - Circ. I - Sec.: E - Manzana 525 - Parc.3 - Superficie: 1.168,38 m2. Linderos: al Sur: Oscar Mariano Díaz; al Norte: Ramona Nélide Romero; al Oeste: calle Cancha Rayada; y al Este: calle pública. Se cita a todo interesado, y anteriores poseedores, por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación. Asimismo, se cita a la Sra. Claudia Alejandra Barnette, D.N.I. N° 17.676.522. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 13 de junio de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 22.882 - \$ 1.080,00 - 25/06 al 12/07/2019

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Sala 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, ciudad de Chilecito, Dr. Alberto Miguel Granado y Dr. Sergio Sebastián Bóveda, Secretario, en autos Expte. N° 20102180000016110 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "De la Vega Víctor Hugo / Sucesión Ab Intestato", hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Víctor Hugo de la Vega D.N.I N° 5.093.422, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de junio de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 22.884 - \$ 162,00 - 28/06/2019



El Sr. Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “B”, Sala 3, de la Cuarta Circunscripción Judicial, ciudad de Aimagasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela y Sr. Julio Cesar Toro - Prosecretario, en los autos Expte. N° 40102190000017876 - Letra “R” - Año 2019, caratulados: “Reyes Lucio Isabel / Sucesión Ab Intestato”, hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, a los fines de que comparezcan a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante Reyes Lucio Isabel, DNI N° 5.541.259, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de junio de 2019.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 22.885 - \$ 144,00 - 28/06/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría “B” de la ciudad de La Rioja con facultades del Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga Expte. N° 13.980 - Letra “N” - Año 2019, caratulado: “Neumáticos La Rioja S.R.L. s/de Gerente”, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 60 de la Ley 19.550. Hace saber por el término de un día que mediante Acta N° 1 de fecha 28 de septiembre de 2018 ha sido designada la Sra. Telleria Marta Alicia, D.N.I. N° 12.124.962 en calidad de Gerente de la razón social mencionada por el término de tres años a partir del 28 de septiembre de 2018. La Rioja, 14 de junio de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 22.886 - \$ 468,00 - 28/06/2019

* * *

La Sra. Juez Titular de la Sala “A” de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 20102190000016771 - Año 2019 - Letra “R”, caratulados: “Rivero, Aurelia del Carmen Sucesorio Ab Intestato”, que tramitan por ante la Secretaría “B” de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Aurelia del Carmen Rivero, D.N.I. N° 2.900.476, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A

cuyo fin publíquense edictos, por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 31 de mayo de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario Secretaría “A”

N° 22.887 - \$ 162,00 - 28/06/2019

* * *

La Sra. Juez Titular de la Sala “C” de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 20102180000014597 - Letra “Z” - Año 2018, caratulados: “Zárate, José María - Sucesorio Ab Intestato”, que tramitan por ante la Secretaría “B” de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto José María Zárate, L.E. N° 6.704.773, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por una (1) vez, en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 29 de mayo de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario Secretaría “A”

N° 22.888 - \$ 144,00 - 28/06/2019

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Sala 2, “Unipersonal”, Dra. Marcela S. Fernández Favaron de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de La Rioja, hace saber que por ante este Tribunal, se ha iniciado el Juicio Sucesorio del extinto Florencio Armando Rodríguez, D.N.I. N° 14.300.030, citando y emplazando por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101190000017546 - Letra “R” - Año 2019, caratulados: “Rodríguez Florencio Armando s/Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Sra. Roxana Vaporaki, Prosecretaria. La Rioja, 19 de junio de 2019.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 22.889 - \$ 162,00 - 28/06/2019

* * *

La Sra. Juez de la de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría “A” a cargo



de su Secretario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Sr. Ángel Oscar Montes de Oca, DNI N° 8.254.631, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201190000016816 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Montes de Oca Ángel Oscar / Sucesión Ab Intestato" por el término de una vez (1) día computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de junio de 2019.

N° 22.891 - \$ 144,00 - 28/06/2019

* * *

La Sra. Juez de la de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A" a cargo de su Secretario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Sra. Olga Raquel Romero DNI N° 4.438.965, a comparecer a estar a derecho dentro de los 30 días en los autos Expte. N°10201190000016433 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Romero Olga Raquel - Sucesión Ab Intestato" por el término de una vez (1) día computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de junio de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 22.892 - \$ 144,00 - 28/06/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, y del Registro Público, de la Secretaría "B" Dra. Ana Carolina Courtis y la Encargada del Registro Público de Comercio, Dra. María José Quiroga, hacen saber por una (1) vez, conforme al Art 10 de la Ley 19.550 que en autos Expte. N° 13.976 - Letra "R" - Año 2019, caratulado: "REMG S.R.L. s/Inscripción de Gerente" se encuentra tramitando la inscripción de la designación de gerente del Sr. Mario Sergio Ruartes Lezcano, argentino, soltero, D.N.I. N° 29.255.685, con domicilio en calle Urquiza y 9 de Julio, piso 3 dpto. d, B° Centro de la ciudad de La Rioja. Designado en Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de renovación de autoridades, de fecha 8 de mayo de 2019, por el periodo establecido en la cláusula Quinta del Contrato de la Sociedad Comercial denominada "REMG S.R.L." cuya duración se establece en (2) dos años el mandato de gerente.

Registro Público, 12/06/2019

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 22.893 - \$ 520,00 - 28/06/2019

Al Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, a través de su Sala 7, Unipersonal, Secretaría "B" de la actuario Dra. Silvia S. Zalazar (Secretaria) Dr. Magaquián, José Luis (Juez), hace saber por una vez (1) que en autos Expte. N° 10402190000017453 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Maidana, Alfredo Antonio / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la apertura del Juicio Sucesorio del causante Maidana Alfredo Antonio - DNI. N° 3.015.083, citándose a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a comparecer a juicio dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.N.). Secretaría, 18 de junio de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 22.894 - \$ 144,00 - 28/06/2019

* * *

El señor Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "B" a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda en los autos Expte. N° 20102190000017815 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Rearte, Carlos Darío c/Vera Verónica Alejandra - Divorcio", cita y emplaza a la señora Verónica Alejandra Vera, D.N.I. N° 23.631.218, para que conteste la demanda y constituya domicilio especial dentro de los diez (10) días, posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representada por el señor Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal (Art. 271-5 y 273 y 49 del C.P.C., Art. 27 inc. 3 de la Ley 5.825 y Arts. 435, 437, 438 y 439 del C.P.C. y C.N.). A cuyo fin publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, junio de 2019.

Dr. Sergio
Sebastián Bóveda
Secretario

Dr. Alberto
Miguel Granado
Juez de Cámara

N° 22.895 - \$ 594,00 - 28/06 al 05/07/2019

* * *

La señora Juez de Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Nicolás Ángel Herrera, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201190000017327/19 -



Letra “H”, caratulados: “Herrera Nicolás Ángel - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 24 de mayo de 2019.

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 22.896 - \$ 540,00 - 28/06 al 16/07/2019

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría “A” a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Juan Liposkac Paliv C.I. N° 31.370 y Parmenia Nicolasa Neyra D.N.I. N° 0.622.916, en los autos Expte. N° 10101190000017709 - Letra “U” - Año 2019, caratulados “Liposkac Paliv Juan y Neyra Parmenia Nicolasa s/Sucesión Ab Intestato”, a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local.

La Rioja, 18 de junio de 2019.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 22.897 - \$ 180,00 - 28/06/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202190000017365, caratulados: Bazán Enrique Eusebio / Sucesión Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría B, cita y emplaza por tres (03) días, a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Enrique Eusebio Bazán, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 16 de mayo de 2019.

Olga Beatriz Cabral

Prosecretaria

N° 22.898 - \$ 378,00 - 28/06 al 05/07/2019

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría “A” del autorizante Secretario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201190000017125 - L - 2019, caratulados: “Lemos, Olga Fátima - Sucesión Ab Intestato”. Publíquese edictos citatorios por el término de una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Lemos Olga Fátima DNI N° 11.859.397, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 parte C.C. y C.).

Secretaría, 10 de junio de 2019.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 22.899 - \$ 126,00 - 28/06/2019

* * *

La Dra. Ana C. Courtis, Juez de la Excma. Cámara en lo Civ., Ccal. y de Minas, Sec. “B”, a cargo del Reg. Púb. de Ccio., en autos Expte. N° 13.993 - I - 2019, “Icono S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas”, ordena publicar edicto por 1 día, en el B.O. haciendo saber que por contrato de fecha 01/01/2019, el Sr. Javier N. Carrizo de la Fuente, titular de 20 cuotas sociales, el Sr. Luis H. Lúquez, titular de 20 cuotas sociales y el Sr. Marcos R. Pedernera, titular de las restantes 20 cuotas sociales que integran el capital social de la firma “Icono S.R.L.”, venden, ceden, transfieren, su participación social en un 100%, (60 cuotas) por un precio total de \$ 60.000, a los Sres. Bienvenido Martínez Delgado, DNI 37.494.082, que recibe 54 cuotas que representan un 90% del capital social y Camila Lucia Grecco, DNI 38.787.624, que recibe 6 cuotas que representan el restante 10% del capital social; aceptando los cedentes de acuerdo a la Ley 19.550, y sus modif. Secretaría, 24 de junio de 2019.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada Registro Público

N° 22.900 - \$ 572,00 - 28/06/2019

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 20202190000016670 - Año 2019 - Letra “E”, caratulados: “Eyzaguirre, Alberto Ventura - Sucesión Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría B, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Eyzaguirre,



Alberto Ventura, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local.

Chilecito, 18 de junio de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

N° 22.901 - \$ 432,00 - 28/06 al 05/07/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, Secretaria, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se tramitan los autos caratulados: "Emilio Tenaglia S.A. s/Inscripción de nuevo Directorio" Expte. N° 13.989 - Letra "E" - Año 2019, que conforme a la reunión del Directorio Acta N° 14 de fecha 31/12/2018, acta de la Asamblea de fecha 10/01/2019, se elige el Directorio de Emilio Tenaglia S.A, integrado por los Sres. Graciela Ana Tenaglia, D.N.I N° 11.496.094 y el Sr. Daniel Emilio Jesús Contreras Tenaglia D.N.I N° 29.138.485. El directorio así constituido tendría una duración de 2 años, por lo que el periodo concluirá el 31/12/2020. Publicación por un día. Secretaría, 18/06/2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 22.902 - \$ 416,00 - 28/06/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "Bosetti y Compañía S.A." - Expte. N° 104 - Letra "B" - Año 2010. Denominado: "Martina". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 29 de marzo de 2011. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 13 a 15 aportada por el Perito actuante, este Departamento informa que se realizaron las correcciones oportunamente indicadas, por lo que la presente solicitud de Cantera quedó graficada en el Departamento Capital con una superficie libre de 12 ha 0842,42 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3415000.0500 X=6737703.3800 Y=3414962.0000 X=6738006.3700 Y=3414931.8500 X=6738113.1900 Y=3414912.1000 X=6738113.1600 Y=3414914.1000 X=6738415.0000 Y=3415128.4000 X=6738360.6000 Y=3415139.6000 X=6737797.3000. Quedando la misma fuera del Área No Concesible para Extracciones de Áridos y demás Sustancias de la Tercera Categoría Disposición Interna DGM N°23/97. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe de Dpto. Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 12 de junio de 2019. Visto... y... Considerando... La

Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la cantera de Áridos de la Tercera Categoría denominada "Martina" ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 193. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por la Razón Social Bosetti y Compañía S.A. ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M., y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24 y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, fecho; Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Ese. M. Victoria Salman de la Vega.

M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E y S Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

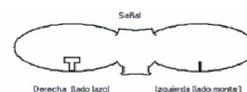
N° 22.873 - \$ 1.863,00 - 21 y 28/06/2019 y 05/07/2019

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00026/17, caratulados: Rodríguez, Ariel Alberto - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Ariel Alberto D.N.I. 25.608.435, con domicilio en Eva Perón 1553, B° Portón de Piedra - Saldan - Colon - Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo; Lado Lazo: Letra T de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000198



Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 22.890 - \$ 648,00 - 28/06 al 05/07/2019

FUNCION EJECUTIVA**Cr. Sergio Guillermo Casas**
Gobernador**Sr. Néstor Gabriel Bosetti**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
de Gobierno, Justicia, Seguridad y
Derechos Humanos**Cr. Jorge Antonio Quintero**
de Hacienda**Dr. Juan Jose Luna**
de Educación, Ciencia y
Tecnología**Ing. Juan Ramón Velardez**
de Infraestructura**Dr. Jesús Fernando Rejal**
de Producción y Desarrollo
Económico**Dra. Judith Díaz Bazán**
de Salud Pública**Dr. Rubén Galleguillo**
de Planeamiento e Industria**Dr. Juan Carlos Santander**
de Desarrollo Social**Dra. Analía Rosana Porras**
Fiscal de Estado**Dra. Analía Roxana Porras**
Asesor General de Gobierno**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Prof. Griselda Herrera**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Prof. Víctor Hugo Robledo**
de Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**
de Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**
de la Mujer**Dra. Sandra Ines Vanni**
de Gestión Previsional**Sr. Yamil Menem**
de Deportes y Juventud**Mauricio Sanchez**
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales**Dr. Luis María Solorza**
de Prensa y Difusión**SECRETARIAS MINISTERIALES****Dr. Carlos V. Oropel Dávila**
de Gobierno y Justicia**Dr. José Manuel de la Fuente**
de Seguridad**Sr. Délfór Brizuela**
de Derechos Humanos**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**
de Trabajo**Lic. Rita Edith Abdala**
de Gestión Educativa**Dr. Alberto Andalor**
de Prevención de Adicciones**Cra. Daniela A. Rodríguez**
de Hacienda**Ing. Carlos Ariel Andrade**
de Obras Públicas**Ing. Luis Bustillo**
de Industria y Promoción de Inversión**Lic. Luis María de la C. Agost Carreño**
de Integración Regional y Coop. Internac.**Dr. Santiago Azulay Cordero**
de Ambiente**Esc. Liliana I. Zárate Rivadera**
de Tierras y Hábitat Social**Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara**
Agricultura y Recursos Naturales**Dn. Rubén Alexis Echenique**
de Ganadería**Hector E. N. Romero**
de Minería y Energía**Prof. María Martínez**
de Coordinación Administrativa**Ing. Javier Tineo**
de Ciencia y Tecnología**Cra. Selva Raquel Casas de la Vega**
de Salud**Dr. Juan P. Carbel**
de Desarrollo Económico**Ing. Carlos César Crovara**
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo,
Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras
Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finanzas Públicas**Don. Adrián A. Puy Soria**
de Relación Instituc. y
Políticas Regionales**Don. Luis B. Orquera**
de Gestión Comunitaria**D. Guido A. Varas**
de Participación Social y
Articulación Solidaria**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Martín Ariel Torres**
Legal, Técnica y de Gestión Pública**Sr. Matías Troncoso**
de Deporte**Dr. Juan Manuel Sanchez**
de la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Carlos Alberto Pierángeli de la Vega**
de A.P.S. y Políticas Sanitarias**Luis Ramón Bazán**
de Atención a la Salud y Red Sanitaria**Dr. Manuel Cabrera**
de Prevención de Adicciones**Dra. Ana María Sotomayor**
de Desarrollo e Inclusión Social**Dn. Antonio Artemio Llanos**
de Abordaje Territorial**Cra. Nora Araceli Serrani**
de Administración Financiera**Tec. Top. Carlos Eduardo Varas**
de Transporte y Seguridad Vial**Ing. Sebastián Martínez**
de Energía**Dña. Silvia Amarfil**
de Empleo**Sr. Raúl Quintiero**
de Economía Social**Lic. Lorena Robledo**
de Niñez y Adolescencia**Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada**
de Desarrollo Humano y Familia**Alejandro Romero**
Acción Cooperativa y Mutuales**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	5.680,00